

NOTIFICACION POR AVISO

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070252618E	SANDRA PATRICIA MORENO SANDOVAL	52586041	202642100024526	11/07/2025
2	20254211400070188205E	ANA MILENA RUBIANO MUNZA	52982693	202642100024736	11/07/2025
3	20254211400070189109E	MICHAEL JIMENEZ BONILLA	80858754	202642100025766	11/07/2025
4	20264211400070000870E	CRISTIAN CAMILO TOBAR ESPINOSA	1033813467	202642100027016	11/07/2025
5	20254211400070283735E	JOSE ANDERSON MONCADA SOLORZANO	1033793872	202642100027086	11/07/2025
6	20264211400070000876E	ANDRES CAMILO VILLARRUEL AMARIS	1019022650	202642100027186	11/07/2025
7	20254211400070013026E	NESTOR JAVIER PRIETO ESPITIA	79752757	202642100027346	17/07/2025
8	20254211400070143108E	YEISON ORLANDO CAMACHO MONROY	1033695805	202642100029586	17/07/2025
9	20254211400070126206E	QUINTERO BLANCO JUAN CARLOS	1099217512	202642100030246	17/07/2025
10	20254211400070143123E	JAIME ALBERTO OSORIO CALDERON	1019050585	202642100030346	17/07/2025
11	20254211400070114515E	LEONEL RAMKRO RAMIREZ CHOACHI	79968608	202642100031476	17/07/2025

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE NOTIFICAR LAS APERTURAS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA POR REINCIDENCIA.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre

traslado por el termino de quince (15) días hábiles al investigado, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente descargos y solicite o aporte las pruebas si lo considera pertinente.

Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el cómputo de los días sin tomar aquellos en que aplique dicha suspensión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06/01/2026 POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES,
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA 14/01/2026

SDM Daniel Andrés Prada Ochoa
Aprobador reincidencia